

RE: GASTOS JUNIO - SOC. ZORAYDA SANCHEZ DE GONZALEZ Y CIA LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL.

webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Lun 13/07/2020 2:16 PM

Para: Consultora Juridica Internacional S.A. <conjuridicos2@hotmail.com>

Apreciado usuario,

De acuerdo a su solicitud le informo que se le asignó el número de radicado: 2020-02-009072

En razón a la inmensurable e imprevisible demanda de solicitudes de radicación electrónica que viene recibiendo la Superintendencia de Sociedades, durante el periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional como consecuencia de la pandemia generada por el Coronavirus COVID-19, sumado a problemas técnicos inesperados, presentados en nuestra plataforma, por medio del presente, le informamos que el proceso de radicación se ha visto afectado y presenta retrasos. En consecuencia, en virtud de las disposiciones contenidas en el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos informarle que su petición inicia su trámite a partir de la fecha y procederemos a dar respuesta en el término fijado por la ley, el cual en ningún caso superará del doble del inicialmente previsto.

"Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.

Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad deberá informar de inmediato, y en todo caso antes del vencimiento del término señalado en la ley, esta circunstancia al interesado expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, el cual no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

"Para el caso en concreto de los Procesos de Insolvencia y Mercantiles adelantados en nuestra Entidad, se advierte que para el control de términos, los radicados se entenderán recibidos con la fecha del envío del correo electrónico y no con la fecha del día de la radicación en la Superintendencia".

Agradecemos su comprensión y presentamos excusas.

Cordialmente,

 Nueva imagen

Gestion Documental
Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá 111321, Colombia
Tel. (571) 2201000

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

De: Consultora Juridica Internacional S.A. <conjuridicos2@hotmail.com>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2020 9:51

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Cc: constanza vargas. <conjuridicos1@hotmail.com>; Consultora Juridica Internacional S.A. <conjuridicos2@hotmail.com>

Asunto: GASTOS JUNIO - SOC. ZORAYDA SANCHEZ DE GONZALEZ Y CIA LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL.

Buenos días.

Me permito adjuntar Informe de Gastos relacionados al mes de JUNIO, de la sociedad ZORAYDA SANCHEZ DE GONZALEZ Y CIA LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL, el cual consta de 13 folios.

Gracias



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SOCIEDAD ZORAYDA SANCHEZ DE GONZALEZ Y CIA LTDA EN
LIQUIDACION JUDICIAL
NIT. 800.231.373

Santiago de Cali, julio 09 de 2020

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL CALI.**

Atte. Dr. Carlos Andrés Arcila Salazar.
E.S.D.

**REFERENCIA: GASTOS INCURRIDOS EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
ZORAYDA SANCHEZ DE GONZALEZ Y CIA LIMITADA EN LIQUIDACION JUDICIAL -
NIT 800.231.373**

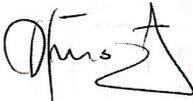
Cordial saludo:

En cumplimiento al cronograma presentado por esta Intendencia, procedo a presentar los gastos incurridos dentro del proceso de liquidación de la sociedad, durante el periodo comprendido entre 01 al 30 de junio del año en curso, es de precisar que en la columna del valor total de gastos se encuentra el valor a cobrar a esta sociedad, por cuanto nos encontramos en una coordinación de procesos de liquidación del grupo de empresas conformado por las sociedades ZORAYDA SANCHEZ DE GONZALEZ Y CIA LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL, GONZALEZ SANCHEZ Y CIA LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL y RADIO GUADALAJARA LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL, los cuales incurren en gastos compartidos.

Anexo cuadro de gastos y copia de los soportes.

Del señor Intendente.

Atentamente.



GLADYS CONSTANZA VARGAS ORTIZ
Liquidadora.

Calle 22 Norte No. 3N-21 PISO 8
Teléfono-6684326- E-mail: conjuridicos1@hotmail.com
Cali-Colombia

ZORAYDA SANCHEZ DE GONZALEZ Y CIA LIMITADA EN LIQUIDACION JUDICIAL

GASTOS

GASTO #	FECHA	CONCEPTO	EXPIDE	IDENTIFICACION TRIBUTARIA	NUMERO DE RECIBO O FACTURA	VALOR DIVIDIDO EN LAS TRES SOCIEDADES	VALOR TOTAL	
1	20/05/2020	ENVIO COMUNICACIONES BUGA	Servientrega S.A.	860.512.330-3	D18848067	\$ 5.650	\$ 1.883	
2	18/06/2020	PEAJES VIAJE CALL - BUGA	Instituto Nacional de Vias	800.215.807-2	02187561/07955979	\$ 17.800	\$ 5.933	
3	18/06/2020	PEAJES VIAJE BUGA - CALI	Instituto Nacional de Vias	800.215.807-2	08026793/06744594	\$ 17.800	\$ 5.933	
4	18/06/2020	GASOLINA CORRIENTE VIAJE BUGA	Masser S.A.S.	900.491.889-0	740423	\$ 100.000	\$ 33.333	
5	18/06/2020	ALIMENTACION VIAJE BUGA	Masser S.A.S.	900.491.889-0	272960	\$ 18.900	\$ 6.300	
6	26/06/2020	ENVIO COMUNICACIONES BUGA	Servientrega S.A.	860.512.330-3	9116254429	\$ 5.650	\$ 1.883	
7	26/06/2020	ASESORIA CONTABLE	Jhon Alexander Acevedo M.	1.130.680.128	N/A	N/A	\$ 300.000	
8	30/06/2020	SEGUIMIENTO Y CONTROL ARRENDAMIENTOS	Yurani Marin	38.614.822	N/A	N/A	\$ 150.000	
TOTAL								\$ 505.267